

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



RESOLUCIÓN	Fecha Emisión: 2021/10/19	GJ-CA-F-7
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

RESOLUCION N° 0169 DE 17-02-2023

Por la cual se modifica la Resolución 0155 de 2023, mediante la cual se declara la vacancia definitiva de cuarenta y nueve (49) cargos de profesores empleados públicos de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 artículo 28, la Ley 805 de 2003, y los Acuerdos 04 de 2004, 13 de 2010, 06 de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 0155 de 2023, se declaró la vacancia definitiva de cuarenta y nueve (49) cargos de docentes empleados públicos de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que se hace necesario aclarar el Artículo Primero de la Resolución No. 0155 de 2023, con relación a las vacancias definitivas de la Facultad de Medicina, en razón a que se manejan necesidades de Medio tiempo MT y tiempo completo TC.

Que, con fundamento en lo antes expuesto, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 0155 de 2023, con relación a las vacancias definitivas para la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, las cuales quedarán de la siguiente manera:

FACULTAD	UNIDAD ACADÉMICA	DEDICACIÓN	CUPOS
MEDICINA Y CIECIAS DE LA SALUD	Medicina	3 TC (Tiempo completo) -1 MT (Medio tiempo)	3,5
	Posgrados	5 MT (Medio tiempo)	2,5
TOTAL CUPOS			6

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás apares de la Resolución No. 0155 de 2023 continúan sin modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición .

ref.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17-02-2023


Brigadier General (r) **LUIS FERNANDO PUENTES TORRES Ph.D.**
Rector *sel.*

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Elaboró: Sección de Escalonamiento Docente	Revisó: secretaria Académica	Revisó: jefe de Oficina Asesora de Planeación Estratégica.	Revisó: Vicerrectora Académica	Vo.Bo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Jackie Varón Becerra	 Carolina Perdomo Pérez	 Mayor (R) Manuel Alejandro López Rozo	 Dra. Martha Lucia Oviedo Franco	 Dra. Claudia Esther Pérez Duarte